



Cámara de Diputados  
Sector Registro y Contrataciones  
Salta

"Inscripción previa obligatoria en el  
Registro General de Contratistas de la U.C.C."

## Adj. Simple N° 11/2021

(Cotización de precios)

Salta, miércoles 19 de mayo de 2021

Solicitamos a Uds. nos coticen precios por los artículos o servicios que más abajo se detallan precedentemente con ajuste a las condiciones estipuladas en especificaciones:

-----  
Jefe División Compras

-----  
Jefe Sector Registros y Contrataciones

Renglon	Cantidad	Descripcion	Importe Unitario	Subtotal
1	2	Alquiler de máquinas fotocopadoras para el Área Administrativa y Bloques Políticos de la Cámara de Diputados por 10.000 copias mensuales cada una. Incluye Insumos (toner original) ilimitado y repuestos, servicio técnico oficial ilimitado, capacitación/curso operativo, flete e instalación (Ciudad de Salta). Cotizar precio por copia excedente.		
		TOTAL		

### ESPECIFICACIONES

1. Forma de pago: Mensual.
2. Plazo de entrega: \_\_\_\_\_
3. Mantenimiento de la oferta: \_\_\_\_\_
4. Proveedor del estado N° \_\_\_\_\_ Número de C.U.I.T.: \_\_\_\_\_
5. Domicilio: \_\_\_\_\_
6. Presentar constancia de regularización tributaria (F 500 o F 500/A) o constancia de iniciación del trámite expedido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta (R.G. N° 20/01).-
7. La Cámara de Diputados se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades.
8. La Cámara de Diputados se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente contratación, en cualquier instancia en que se encuentre la misma.
9. Las ofertas se recibirán hasta el viernes, 28 de mayo de 2021 a las 10:00 am o día subsiguiente si éste fuere feriado, en el Sector Registros y Contrataciones, sito en calle Zuviría N° 422 - Salta (C.P. 4400), Teléfono 4367607 o vía email: [compras@diputadosalta.gob.ar](mailto:compras@diputadosalta.gob.ar)
10. Los requerimientos podrán observarse en: [www.diputadosalta.gob.ar](http://www.diputadosalta.gob.ar)
11. Para el caso de no ser llenadas las líneas de puntos de las especificaciones predecenas, se entenderá como ajustado a las normas que rigen en el Sistema de Contrataciones de la Provincia.

-----  
Firma del Comerciante (sello)